

LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN Y JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN (coords.): *Un mundo en continua mutación: desafíos desde el Derecho Internacional y el Derecho de la UE. Liber amicorum Lucía Millán Moro*, Cizur Menor (Navarra), Thomson Reuters Aranzadi, 2022, 950 págs.

Este *Liber amicorum Lucía Millán Moro*, coordinado por Luis Pérez-Prat Durbán y José Manuel Cortés Martín, ambos catedráticos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, hace justicia a la trayectoria universitaria de una internacionalista que, como la mejor doctrina española, se ha movido con indiscutida solvencia tanto en los ámbitos del Derecho internacional público como del Derecho de la Unión Europea. No va a descubrir esta reseña ahora la altura y el rigor del quehacer científico de la profesora Millán, cuya autoridad es sobradamente conocida y reconocida en nuestra academia. Tampoco una trayectoria profesional impecable que, a pesar de desbordar el marco universitario con responsabilidades de entidad, ha sido prueba de un compromiso inquebrantable y especialmente intenso con las Universidades Hispalense, de Cádiz y Pablo de Olavide, en las que ha desarrollado principalmente su carrera. Para ello, no es preciso siquiera ojear su currículum glosado en la obra. Basta con advertir que un libro homenaje clásico como este constituye seguramente una especie editorial en extinción. No será ajeno a ello, desde luego, el injustificado descrédito que han padecido las contribuciones a estos volúmenes en el cauce oficial de evaluación de la actividad investigadora; un descrédito que es, para mí, conceptual y vivencialmente incomprensible. Pero es más posible que la verdadera razón de fondo esté en los cambios en el modelo universitario que están conduciendo, si es que no han conducido ya, a la extinción de la especie universitaria que justifica estas obras, la del maestro o maestra, cuyo magisterio es reconocido y celebrado por discípulos, colegas y pares. Alegrémonos de que esto sí ha ocurrido en el caso de la profesora Lucía Millán con este volumen que, fiel a su clasicismo, alude a la continua mutación en el orden internacional y europeo.

Es naturalmente una obra extensa y heterogénea. Sus 35 capítulos se organizan entre contribuciones orientadas al Derecho internacional (15), al Derecho de la Unión (16) o al ámbito de las relaciones internacionales (4). Digo orientadas porque no son pocas las contribuciones que se colocan en ese espacio intermedio que tan bien describe la trayectoria de la profesora Millán. Es el caso, por lo que se refiere a la primera parte, del capítulo de J. M. Cortés Martín que cuestiona convincentemente la aplicabilidad del control normativo como criterio de atribución de la responsabilidad internacional a la Unión Europea o de los trabajos de M. Acosta Sánchez y G. Fernández Arribas que atienden a la acción de la Unión Europea en los marcos

del mantenimiento de la paz y las intervenciones por invitación, respectivamente. Pero otro tanto pasa en la parte segunda, donde la vertiente exterior de la Unión también es estudiada. Así ocurre con la actuación de la Unión ante el preocupante aumento de la piratería en el Golfo de Guinea que analiza el profesor Sobrino Heredia o con la no menos preocupante externalización de los controles migratorios europeos, cuya discutible compatibilidad con las normas internacionales de protección de los derechos humanos, abordan desde perspectivas diferentes y sin solapamiento los capítulos de A. Del Valle Gálvez y de M. Pi Llorens y E. Zapater Duque.

Acaso también la atención que Lucía Millán ha prestado al ámbito de los derechos humanos explica la opción de otro nutrido grupo de contribuciones. Así M. J. Aznar Gómez resalta los efectos del poco conocido procedimiento 104 de protección de derechos humanos en la UNESCO o P. Andrés Sáenz de Santa María retiene cierta cautela en la evaluación de los primeros momentos de aplicación del régimen europeo de sanción de graves violaciones de derechos humanos (*ley Magnistky*). Ahondando en un ámbito donde su competencia es notoria, el prof. Cardona Llorens analiza la argumentación jurídica que ha permitido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos extender el marco de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y M. R. Carmona Luque se adentra en el Comité de Derechos del Niño como caso de estudio de órganos internacionales de interpretación y control de tratados sobre derechos humanos.

No carece tampoco este *liber amicorum* de apreciables trabajos centrados en aquellos temas que, por su relevancia, han dominado la agenda investigadora internacional, europea o española de los últimos años. Así, M. T. Ponte Iglesias repasa la pandemia provocada por el coronavirus desde la perspectiva de la responsabilidad internacional de organizaciones y Estados. Por su parte, la crisis del respeto del Estado de Derecho en la Unión como valor en riesgo especialmente en algunos Estados miembros es analizada por J. Martín y Pérez de Nanclares y por A. -M. Snyers, mientras que la deplorable aplicación de la doctrina *ultra vires* por el *Bundesverfassungsgericht* en el asunto *Weiss* es criticada por las contribuciones de M. Arcos Vargas y J. M. De Faramiñán Gilbert. Aunque por su escala estén más apegados al ámbito español, no pierden relevancia, por ello, los objetos tratados por otros autores. Por lo que se refiere al ámbito internacional, C. Fernández Liesa se centra en el patrimonio cultural español, mientras que I. González García hace lo propio con la evolución de la inmigración hacia las islas Canarias. A. Mangas Martín, en la más amplia extensión de la expresión, da un repaso a la práctica de las delegaciones de Cataluña en el exterior. En una perspectiva más europea pero también patria, P. A. Fernández Sánchez y J. Verdú Baeza se ocupan, también desde dos enfoques distintos, del impacto que ha tenido

el *Brexit* sobre Gibraltar. *Brexit*, soberanía estratégica europea y el futuro de Europa a la luz de la Conferencia en marcha son tres cuestiones claves que han dominado la agenda europea de Relaciones Internacionales y que abordan con reflexiones de gran interés J. Pass, R. García Pérez y F. Aldecoa Luzárraga en sus respectivos capítulos.

No faltan tampoco trabajos en los que la contribución se dedica a *topoi* de las disciplinas en los que autores, conocedores del tema, hacen balance de su evolución o últimos desarrollos. Así hace A. Remiro Brotons con la Corte internacional de justicia, C. Escobar Hernández sobre inmunidades de buques de Estado y funcionarios, G. Garzón Clariana con los derechos políticos de la ciudadanía europea, D. J. Liñán Nogueras con la jurisdicción del Tribunal de Justicia en el ámbito de la política exterior, M. López Escudero con los límites de la primacía del Derecho de la Unión o I. Marrero Rocha con el Estado como actor de las relaciones internacionales.

A. Lazzari y L. Pérez-Prat Durbán nos ofrecen reflexiones de extraordinario interés en ámbitos en los que ambos autores, que ha trabajado estrechamente con la profesora Millán, se han adentrado y significado con enorme originalidad y solvencia: la identidad constitucional europea y la protección frente a la destrucción intencional de bienes culturales. También hallamos manifestaciones de la vitalidad de la academia española con aportaciones en líneas de investigación abiertas: algunas más materiales como el extenso capítulo de C. Gutiérrez Espada sobre responsabilidad internacional del Estado por actividades cibernéticas en el espacio ultraterrestre; otras, de corte casi historiográfico, como la sugerida por J. Alcaide Fernández sobre la ciencia del Derecho de la Unión Europea español. Algún *excursus* hay también como el de C. J. Moreira González sobre la unanimidad de las sentencias del Tribunal de Justicia o de C. Díaz Barrado sobre el principio de igualdad soberana en la práctica iberoamericana previa a 1945.

El fresco de aportaciones que pinta el breve repaso realizado describe de forma imperfecta el excelente y completo homenaje que este significativo número internacionalistas españoles ha querido brindar en este libro publicado primorosamente por Thomson Reuters Aranzadi. Es sobre todo una muestra de la *vis gravitatoria* que tiene una trayectoria tan imponente como la de Lucía Millán Moro. Es, por eso, el resultado natural del trabajo universitario serio y continuado cuando se acompaña del talante afable y generoso, como no pocos autores han querido expresamente destacar y hacer constar en sus aportaciones.

*Pablo Martín Rodríguez*  
Universidad de Granada